



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 117 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:12 horas del día viernes 27 de septiembre 2024, se lleva a efecto la 117° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Concejal, don Claudio Solar Jara, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Encargado de transmitir la sesión, don Luis López Oliva.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Cuenta Sr. Alcalde.
4. Cuenta Sres. Concejales.
5. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente deja constancia que el Alcalde Sr. Abuter ya se encuentra con su prohibición de ejercer el cargo en forma titular, por encontrarse ya en periodo de campaña. Al mismo tiempo señala que como concejal le corresponde presidir el concejo Municipal, dado que es el único concejal que no va a la reelección en la comuna de Antuco.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 116 de fecha 23.09.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 843 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 116, efectuada el día 23.09.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 822 de fecha 25.09.2024, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 117° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 27 de septiembre a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.

Recibida:

- Oficio Ord. N° 06 de fecha 25.09.2024 (Providencia 4.578-064 / 25.09.2024). Mediante el cual don Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de Quilleco y Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos (Amcordi), informa suspensión de reunión de AMCORDI, fijada para el día jueves 26 de septiembre.
- Carta de fecha 25.12.2024 (Providencia 4.584-064 / 26.09.2024). Enviada por el funcionario Jaime López Rivas, donde da las gracias al Ex Alcalde Claudio Solar Jara y a la Ex Dideco Sandra Bobadilla Cisterna, por permitir hacer uso y goce del inmueble municipal, ubicado en el Ex Consultorio, mientras construía su casa.

III.- CUENTA SR. ALCALDE.

- El Alcalde(S) don Diego Peña Gutiérrez señala que, asumió las funciones de Alcalde Subrogante hace dos días. También señala que participó de dos actividades que son importante de mencionar, la primera fue el inicio de pavimentación del asfalto de Avenida la Paz, a partir del día 23 de septiembre; construcción de pavimentación complementaria y participativa de SERVIU, que va del tramo del canal Pinochet hasta la Ruta Q-45.
- Como segundo punto, señala que se terminó el concurso y participación de "Energiza tus ideas de COLBUN", donde participaron más de 15 emprendedores de la comuna, entregándose los resultados finales el jueves 26 de septiembre. Sobre el punto, comenta que el concurso estuvo orientado al tema de turismo, dice que uno de los ganadores fue una chocolatería enfocada en materias primas orgánicas de Antuco o de la zona. Otros ganadores fueron de turismo, artesanías y actividades outdoor.



IV.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

No hay.

V. PUNTOS VARIOS.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Inicia su intervención comentando carta que debería haber ingresado a la oficina de Partes, donde expone situación de ocupación de sede de la "Junta de Vecinos el Mirador", carta que no fue leída en el punto de correspondencia.

En relación al punto, el Sr. Peña señala que la carta no fue ingresada a correspondencia del Concejo, y no se tramitó porque no tiene nombre de la persona que emitió la misiva, por tanto, no hay persona que se haga responsable del contenido de la carta.

- En torno al punto, el concejal solicita invitar al Asesor Jurídico, a fin explique la situación en comento. Luego señala que la sentencia en tribunales ha sido archivada dos veces, el año 2022 y 2024, dice que no han hecho la pega.
- Mientras se hace presente en la sala el Asesor Jurídico, el concejal Isla se refiere a una problemática que por años se ha generado en el lago Laja, dice que este lago es tierra de nadie, donde no existe ninguna regulación de ingreso de embarcaciones que muchas veces van a depredar las especies salmonideas poniendo redes, realizando pesca indiscriminada, afectando a aves que mueren enredadas en las redes. Manifiesta que para subsanar esta problemática se tiene que generar una capitania de puerto, requerimiento realizado hace mucho tiempo y que no se ha gestionado hasta el momento. Entrega algunos ejemplos de fiscalización en el Parque, señala que ya algunas lanchas querían ingresar al lago a depredar. También se refiere a que no hay fiscalización en relación a la microalga invasora del dídymo. Finalmente, solicita al Alcalde(s) que gestione al más alto nivel para solucionar el tema expuesto, antes que empiece la temporada de pesca y también para regular y evitar los accidentes de lanchas en el lago.

Sobre la materia en comento, se produce un intercambio de opiniones. El Presidente sugiere invitar a funcionarios de Sernapesca para

En torno al punto, el Sr. Peña señala que son dos diligencias distintas, una es la fiscalización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SENAPESCA) y la otra es la Capitania de Puerto de la Marina; sugiere invitar primeramente a funcionarios de Sernapesca y después invitar formalmente a capitania de puerto.



Siguiendo con el tema, el concejal López recuerda que hace un tiempo él en sesión de concejo, propuso que la Municipalidad generará una Ordenanza Municipal que normará respecto al uso del lago. A modo de ejemplo señala la ordenanza en la laguna de Quillón.

Frente al planteamiento del concejal López, se produce un intercambio de opiniones.

También el concejal Saldías señala que le parece bien la idea de oficiar para que fiscalicen, pero quedarán afuera de la fiscalización las lanchas, porque Sernapesca fiscaliza a los pescadores de orillas del lago, y se estaría nuevamente apuntando a los Antucanos, que sacan uno o dos salmones en desmedro de una barcaza que saca cien.

Se concuerda que el Administrador Municipal analice el tema y que vea como canalizar el tema para ver qué respuesta darían los organismos correspondientes. Se concluye que el administrador de una respuesta a quien invitar en primer lugar.

Estando el Asesor Jurídico en la sala, se retoma el punto del archivo de la causa de desalojo de la Sra., Elizabeth Acosta de la sede vecinal de propiedad municipal, a fin a responder algunas consultas formuladas por el concejal.

El concejal Isla pone en contexto al Abogado, lee la sentencia.

El Sr. Galarce señala que cuando los expedientes transcurren cierta cantidad de tiempo son archivados, es decir, pasan a un estado de suspensión, pero no significa que las prerrogativas que otorgó la sentencia para generar el lanzamiento se hayan perdido, para que la causa nuevamente se active es necesario pedir que se desarchive y el tribunal decreta el requerimiento.

En torno al punto, se produce un intercambio de opiniones y el Abogado responde a consultas realizadas por el concejal. También el Asesor Jurídico explica el procedimiento de los receptores judiciales y de todo el procedimiento de la causa. Agrega el Abogado que mientras no se solucionara el tema social de la Sra. Elizabeth Acosta, él no tenía la instrucción de continuar con el juicio. Señala que el tema es complejo, es integral, dejar una familia en pleno invierno es complejo. Continúa con las explicaciones, donde se refiere a las conversaciones con los dirigentes de la Junta de Vecinos y también con los vecinos del sector. En respuesta a consultas del concejal el Sr. Galarce señala que él está a la espera de las instrucciones del Alcalde para seguir o no con los procedimientos.

Concejal López en relación al punto, hace mención que el Abogado habla de ser humanitario, pero al parecer han sido humanitario con algunas personas; a modo de ejemplo señala que a



la Srta. Nathaly Gómez Fuentes la despidieron, madre soltera con una hija, ...cree él que hay que ser parejo con todos. Agrega que actualmente no conviene hacerlo porque perjudicaría al Sr. Abuter. En torno al punto, el abogado responde.

Se agradece la presencia del abogado y se continúa con la presentación de puntos.

- En otro orden de materias el concejal se refiere a la sala espejo en la Tenencia, hace un llamado a trabajar en el tema, quiere saber cuál es el avance en que se encuentra la sala espejo.

El Administrador señala que se han hecho las diligencias y el día lunes 30 de septiembre se llevará a efecto la reunión de Seguridad Pública a las 15:00 hrs. Donde se tratará el tema en consulta.

- Luego el concejal recuerda que había un compromiso de parte de la administración municipal, a través de Acuerdo de Concejo se solicitó que Dideco entregara informes mensualmente a los concejales, relacionados con ayuda social, como por ejemplo vale de gas.

El Sr. Peña señala que recién en el mes de septiembre se están entregando vale de gas, por tanto, terminando el mes se les hará llegar a los concejales el informe.

Hace uso de la palabra el concejal Águila, quien señala que los concejales no están en contra de ayudar a la gente, ni tampoco en meterse en temas de los beneficiarios, solo cumplir el rol fiscalizador para que la ayuda llegue a las personas más necesitadas.

Hace uso de la palabra don Claudio Solar, quien señala que, las ayudas sociales no las da el Alcalde, las entrega la Municipalidad de Antuco con cargo a su presupuesto aprobado por el Concejo Municipal; dice que hay un tremendo error cuando las personas dicen que el Alcalde está entregando, no la municipalidad de Antuco está entregando ayuda social a sus vecinos, de tal manera que aquí no es una sola persona que esté a cargo de la ayuda social.

Luego a modo de ejemplo comenta que un determinado día había una discusión, donde una persona decía que "equis" concejal, no podría fiscalizar al Alcalde porque su hijo tiene beca Municipal, y él le hizo la pregunta ¿Quién da las becas en una Municipalidad? las da el Alcalde o la municipalidad, y la municipalidad las entrega en base a un reglamento, con consulta a la Contraloría General de la República, aprobado por el Concejo Municipal y sancionado por un decreto alcaldicio, de tal manera que cualquier estudiante que crea tener el derecho al beneficio, ni siquiera tiene que hablar con el Alcalde, va al Departamento Social y le dice al encargado de becas, estos son mis antecedentes, para ver si tiene derecho o no al beneficio. Por tal motivo, el tener un hijo con beca, no impide al concejal o concejala fiscalizar la función Municipal.



- Siguiendo con el planteamiento de puntos, el concejal Isla manifiesta que se quedó de acuerdo en realizar una reunión con funcionarios de salud (directora de salud y gremio), a fin expusieran sus problemáticas para buscar alguna solución, quedando el Administrador de gestionar y coordinar dicha reunión.
- En otro orden de materias, el concejal consulta ¿cuál es el avance en la transformación digital del municipio?, dice que como todos sabemos es una oportunidad única para mejorar los procesos de gestión pública, para brindar mejores servicios a la comunidad. Recuerda que la modificación de la planta fue promulgada el año 2019, señala que al revisar el llamado a concurso de la municipalidad no aparecen profesionales relacionados al área de Informática o transparencia. Dice el concejal que, no entiende por qué no se ha considerado el tema, ya que es una obligación del municipio iniciar la etapa de digitalización de la municipalidad.

El Administrador responde señalando que, respecto a los concursos, los cargos están asignados de acuerdo al reglamento aprobado por el concejo municipal. Respecto a la digitalización o gestión documental informa que se licitará. Agrega que el director de Secplan está averiguando para contratar una plataforma, para que faciliten los procesos con el mínimo de personal.

Sobre el punto, el concejal reitera que por eso su pregunta, ya que se requiere apoyo para el informático, ya que está solo, también hace alusión que transparencia no está al día en la información.

- Luego señala que está publicado en la página municipal los llamados a concurso para proveer los cargos de la planta municipal faltante. Al respecto consulta ¿por qué ahora llaman a concurso? ya que la modificación de la Planta Municipal fue aprobada el año 2019, dice que la ley señala que existe un plazo de un año para llamar a concurso y no se hizo, ...se llama ahora en periodo de elecciones, es por eso la suspicacia de muchas personas que comentan el tema, enseguida pregunta ¿cuál es el motivo de llamar a concurso justo ahora?. Agrega que dentro del municipio hay muy buenos funcionarios-profesionales que han esperado durante años para postular a un cargo determinado. Reitera que a los concejales les llama mucho la atención que a menos de un mes de las elecciones municipales se llame a concurso público.

El concejal Solar manifiesta "no es muy difícil entender cuál es el propósito" ¿o me ayuda o no lo dejo en la planta!

El Administrador responde señalando que la suspicacia se podría haber dado ahora o antes, porque cuando se intentó llamar a concurso, llegaron cartas, se pusieron trabas para que no



se ejecutara el concurso, la administración recibió cartas de la Asemuch, se envió una carta a Contraloría para ver si podía ejecutar los concursos, también se consultó si podían funcionarios municipales dentro de la selección, y todas las respuestas fueron negativas, por tanto, se siguió el proceso. Recuerda que cuando asumió el cargo en el mes de marzo, se le solicitó que ejecutara los concursos, desde ese minuto revisó las bases, se modificaron parte de las bases, se conformaron comisiones, y se concretó el tema de los concursos.

En torno al punto, se produce intercambio de opiniones, entre el concejal y el Administrador.

Luego el concejal realiza algunas consultas relacionadas con la diferencia de vacantes entre el reglamento de planta municipal y lo consignado en el llamado a concurso, la cual es respondido por el Sr. Peña.

• **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- Inicia su intervención, señalando que en relación APR del sector de Coihueco, no hay respuesta favorable, según lo señalado por la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector, dice que la Presidenta le comentó que conversó con el director de Secplan, quien le informó a la presidenta que haría una reunión el 18 ..., pero al final están igual que la compra del terreno del Comité de Vivienda "Bicentenario" y del Comité de Vivienda "Nuevo Amanecer", puro cuento del tío, ...que vamos a trabajar, que ya falta poco, y al final son todas mentiras, como hace poco se descubrió la gran mentira de un Comité. Agrega que la gente no puede vivir de ilusiones, cada vez se le dice a la gente "vamos a ver, que vamos a ver, que se compra el terreno, que se invierte plata, que no hay agua, que se deja tirado...esto de esperar tanto provoca que las cosas se vayan dilatando demasiado, porque se vencen los plazos o pasan algunos inconvenientes de por medio; dice el concejal que hay que ser más serio respecto a los compromisos que se asumen con la comunidad, no se puede estar dando calmante mes por medio, se está acostumbrado a escuchar que la gente dice "nos dijeron que lo estaban viendo".

El Administrador manifiesta que una cosa, es algo que pasa, es un inconveniente a cosa de mentir, por ejemplo, no es resorte de la municipalidad o de Secplan que la persona haya fallecido, no es resorte que la persona se arrepienta, entonces no puede decir que estamos mintiendo por esas circunstancias. Todos los procedimientos tienen una justificación, son agentes externos que van variando los procedimientos.

El concejal Saldías señala que, hay que ser un poco más pro, recuerda que el Alcalde tiene una palabra que es "celeridad", pero parece que es la pura palabra, porque no pasa nada con la rapidez de las cosas.

- En relación a otro punto, el concejal manifiesta "se ven hermosas las motos de Carabineros en el pasillo", pero él entiende que las motos eran para carabineros, para que realicen



patrullaje, independiente que no están los motoristas de carabineros, pero estas motos deben estar en Carabineros, ya que el pasillo de la municipalidad no es un Museo, por último, llévenla a la bodega municipal.

Don diego Peña señala que, no dejará las motos en la bodega, porque anteriormente hubo un robo. El administrador vuelve de nuevo a explicar los procesos administrativos, donde señala que, las motos aún son un bien municipal, explica que el comodato está en Carabineros para su análisis, dice que ya se conversó con el teniente, donde se están ajustando a procedimiento, para luego firmar el comodato.

En torno al punto, el concejal Saldías manifiesta que, si el proceso no estaba hecho, entonces las motos no debieran haber desfilado para el 18 de septiembre.

- En torno a otro punto, el concejal Saldías recuerda que en el concejo municipal anterior preguntó por el programa "Me licencio con mi licencia" del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco.

El Sr. Peña responde señalando que conversó con la directora, y esta le informó que el programa se ejecutará en el presente año.

- Luego el concejal manifiesta que en el concejo pasado solicitó información relacionada con la subvención para el Club de Cueca "Vientos de mi tierra",
- El Administrador señala que, si la subvención es asignada con el presupuesto del próximo año 2025, no se puede aprobar la subvención antes, porque el presupuesto todavía no está aprobado, pero sí la subvención está incorporada en el presupuesto y está categorizado como un Programa.

Sobre el tema el concejal señala que, sí se puede hacer, porque queda como saldo inicial de caja, aprobándose con el presupuesto de este año si hubiera recursos, quedando reservado para el próximo año.

- En otro orden de ideas, el concejal se refiere al seguro de veintidós millones de pesos pagado hace algunos meses por el vehículo de Salud siniestrado en el sector de Chacayal. También consulta si habrá reposición de un vehículo nuevo para el área de Salud.

El Sr. Peña manifiesta que, la aseguradora entregará próximamente un vale vista del Banco Santander. También agrega que se compra un vehículo nuevo, pero sumándole más recursos, ya que con lo entregado por la aseguradora no alcanza, dice que prontamente se solicitará al



concejo municipal una aprobación por aproximadamente diez millones de pesos para complementar y comprar el vehículo para salud.

Sobre el punto, se produce un intercambio de opiniones entre el concejal Solar y el administrador.

- Luego y en relación a otra materia el Sr. Saldías insiste en la compra del terreno para el comité de vivienda "Bicentenario", dice que será majadero hasta el último día que esté como concejal. Recuerda que anteriormente solicitó un informe al respecto, dice que lo necesita para hablar con los socios del comité con un respaldo por escrito.

El administrador señala que conversó con el comité y les señaló que están barajando como cuatro alternativas para acelerar el trámite.

- Sobre otro punto, el concejal Saldías se refiere al hoyo que se encuentra en calle Los Carreras con calle Sta. Rosa, entiende que la responsabilidad es de Vialidad, pero habitualmente la Municipalidad hace un esfuerzo para reparar estos eventos.

El Sr. Peña informa que habló con el Jefe de Vialidad, quien se comprometió a reparar al ingreso del pueblo y otros sectores, aplicando asfalto caliente.

- Siguiendo con la presentación de puntos, el Sr. Saldías hace mención a lo expresado por el concejal Solar, quien decía que cuando no se cumple un acuerdo del concejo municipal, es notable abandono de deber del alcalde y, hay varios acuerdos que no se han cumplido; luego señala que existen las herramientas para juntarse y analizar la factibilidad de denunciar al alcalde al TER, agrega que la responsabilidad más allá de su mandato.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- Como primer punto, el concejal complementa lo expresado por el concejal Saldías, en relación a la pasada de agua en calle Sta. Rosa con calle Los Carrera. Dice que tocará un tema que viene por más de ocho años, comenta que, por una pega mal realizada, muchas veces se le encaró a él, recuerda que se decía que los trabajos estaban impecables, pero no fue así, reitera que la parte de abajo está rota, por tanto, hay que romper para reparar. Sugiere agilizar ...con vialidad, dice que puede estar carcomiendo el terreno y se podría producir un accidente.

- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- Hace uso de la palabra, y en primer lugar comenta el tema de las garitas peatonales, al respecto se refiere a la garita ubicada en calle Los Carreras con calle Colón, dice que son de



mala calidad, feas, y que no favorece en nada a los peatones, ni en invierno o verano, no sabe si sería mejor retirarla, o construir otra más encachadita.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- En primer lugar, informa situación que está pasando en el Parque Nacional "laguna del laja", y que es respecto a la entrada o ingreso al parque para los antucanos. Cuenta que a un joven de Abanico no lo dejaron entrar al porque estaba excedido el aforo. Dice que el guardaparque al parecer era de afuera porque dijo que no conocía al joven, le solicitó que para comprobar domicilio debía tener boleta de luz o agua. En relación al tema planteado consulta ¿Qué se puede hacer como municipio para subsanar lo señalado?, entendiendo que la ruta Q-45 está dentro del parque, pero al mismo tiempo los ciudadanos tienen la libertad de transitar por la ruta.

El Sr. Peña señala que para entrar al parque hay que acreditar residencia, y la residencia se acredita con boleta de luz, agua o que la Cédula de Identidad diga Antuco.

Sobre el punto interviene el concejal Solar, quien manifiesta que, si él va al parque y la boleta de la luz está a nombre de su señora, no podría acreditar domicilio, entonces tendría que llevar la libreta de matrimonio.

El administrador señala que la determinación de ingreso la realiza la administración del parque, comenta que muchas personas que no son de la comuna se enteraron y cuando querían ingresar al parque decían que eran de Antuco, a fin de entrar gratis, por esa razón los guardaparques optaron por el procedimiento actual. Siguiendo con el punto, el Sr. Peña señala que está trabajando junto al encargado de Turismo municipal, para encontrar otra alternativa o solución y luego formalizarlo; agrega que también están viendo otras garantías para que las personas que contratan servicios con los Operadores turísticos de la comuna tengan un pase para que estas personas no cuenten en la cifra de aforo que tiene permitido el parque. También informa sobre el convenio de Chiletur con Conaf. También informa que se postuló a una asistencia técnica de la Subdere, dice que hay algunas observaciones que hay que subsanarlas, agrega que los profesionales estarían abocado a generar proyectos en el área del turismo.

Sobre la materia en comento, el concejal Solar manifiesta que Conaf tiene que entender que el parque y su entorno es importante para las autoridades y la ciudadanía, ya que es crucial para las expectativas del turismo de la comuna. Luego agrega que Conaf debe ser un colaborador y no un opositor a las acciones generadas para fortalecer el turismo, de tal manera que es importante las conversaciones entre las instituciones.

El Administrador señala que prontamente Conaf pertenecerá a otro estamento, otro mandante, probablemente estará más abierto.



Interviene nuevamente el concejal López, quien señala que los visitantes llegan a la barrera de ingreso al parque y le dicen que no pueden ingresar, por tanto, estos turistas se llevan una mala impresión

- En relación a otro punto, el concejal en su presentación de puntos se refiere a una carta enviada por el Club Deportivo de Mirrihue, donde solicitan arcos.

El Sr. Peña señala que la carta venía derivada al concejo municipal, pero se tomó la libertad de pasarla a la administración para realizar los trámites administrativos pertinentes para dar de baja el bien y posteriormente pasarlo al concejo a fin de aprobar la donación.

- Luego el concejal hace mención a que hace un tiempo solicitó que se instalaran unas bases de hormigón para poner mástiles con sus banderas en el Centro de Acogida al Visitante, dice que la administración dio la orden al director de Obras y hasta el día de hoy no se ejecuta la instrucción. A modo de ejemplo comenta algunas situaciones de la necesidad de lo planteado.

El Sr. Peña señala que revisará el tema.

- El concejal López hace mención que se está ocupando la página web municipal para hacer campaña al Alcalde, muestra fotos donde se hace mención al eslogan del Alcalde. Insiste en que se deje de ocupar la página o las plataformas de la municipalidad para propaganda.

El administrador señala que no es eslogan, pero se compromete a hacer las observaciones correspondientes.

- Siguiendo con la presentación de puntos el concejal responde a comentarios que hay el Facebook municipal, sobre los temas que se han planteado en la sesión en desarrollo. En primer lugar, responde a la Sra. Elizabeth Acosta y le dice que lo único que él hizo fue hacer mención a que fueran parejos con todas las personas en lo humanitario, en ningún momento dijo algo de ella ni nada por el estilo, y si no se ha acercado a hablar con ella, fue porque la vez que ella visitó el concejo municipal, insinuó que él casi le había pegado, ocasión en que se suspendió el concejo, también recuerda que él le pidió al Alcalde que hicieran una aclaratoria, ya que estaba en juego su honorabilidad, finalmente dice que él no está en contra de ella ni nada por el estilo.

También el concejal responde al usuario de Facebook "Felipe", quien señala en su comentario de redes sociales "porqué el concejal Carlos López dice que le podría afectar al Alcalde la decisión de realizar el lanzamiento, si la aludida está con la Sra. Sandra". El concejal señala que tampoco él está diciendo que a la Sra. Elizabeth la echen a la calle, sino lo único que está diciendo que "lo humanitario debería haber sido parejo para todos". Finalmente, el concejal



manifiesta que a él le sorprende, porque antes la aludida decía otra cosa con respecto al Alcalde.

- Para culminar, el concejal manifiesta que aún no recibe el informe solicitado de la Escuela multideportiva y el de la bodega que solicitó hace bastante tiempo.

El Administrador responde señalando que, el informe de la escuela multideportiva lo está averiguando bien, por la duda de cómo se postula al FNDR, dice que lo tiene pendiente.

En otro orden de puntos, el concejal Isla recuerda que hace un tiempo preguntó varias veces por el siniestro del vehículo municipal Tucson ¿pregunta en que situación está el Tucson?

El administrador responde que el vehículo hace una semana que llegó y está operativo.

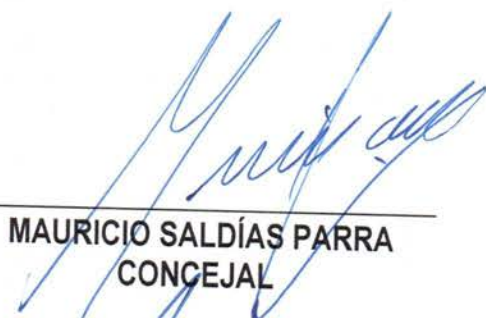
- **Concejal Claudio Solar Jara.**

Toma la palabra el concejal Solar, quien se refiere al asunto que se estaba conversando relacionado con la Sra. Elizabeth Acosta, al respecto señala que el Alcalde no hace las cosas por ser benevolente, lo hace solamente para evitar ruidos en tiempo de campaña, al mismo tiempo expresa que la solución no es lanzar a la Sra. Elizabeth a la calle, recuerda que ha habido cupos disponibles del Comité de Vivienda "Nuevo Amanecer" donde debiera haberse incorporado. Ahora bien, el asunto del comité nuevo amanecer, a raíz que los concejales solicitaron y después el alcalde se acopló al acuerdo de invitar a los representantes de la EGIS "Techo" y al "SERVIU", donde en la exposición de los profesionales asomó la verdad, no hay proyecto, ni siquiera está cercana la construcción de las viviendas sociales, dice que se les ha mentido las personas durante ocho años, donde no hay proyecto, no está ingresado ni elegible, así y todo, si el proyecto estuviera ingresado y elegible, tendría que concursar con otros proyectos de vivienda de la provincia. También manifiesta que al proyecto le falta más de mil millones de pesos aparte para complementar el subsidio habitacional para poder ser construido. Luego agrega que lo único concreto que tiene el comité es el terreno que quedó comprado en su administración y donde le ocupo parte importante a la Sra. Elizabeth Acosta como Presidenta del Comité, quien finalmente firmó la escritura en nombre del comité para que tuvieran el terreno y pudieran construir sus viviendas. A su parecer cree que se debiera hacer un acto de fraternidad y cariño con la Sra. Acosta para incorporarla al comité como beneficiara, ya que es una mujer que necesita.

- Luego y sobre otro punto, el Sr. Solar le solicita al administrador municipal que le transmita al Sr. Kevin Schumacher Rivas, que se deje de comentar las opiniones que dan los concejales en las sesiones de Concejo Municipal, en horario de trabajo, le advierto que se abstenga de hacerlo, porque hace comentarios ocupando horario de su trabajo.




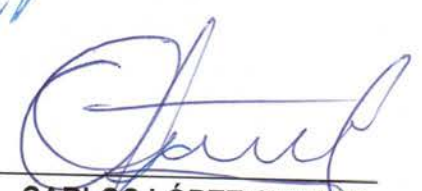
Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión, cuando son las 11:37 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL
PRESIDENTE


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA



CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL




CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Artículo 107, inciso tercero Ley 18.695
(Período de campaña)


MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

CPG / cpg. -